



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**21 de marzo de 2023**



## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

EUA: Seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas..... 2

EUA: Evaluación de los riesgos potenciales de cuatro plaguicidas agrícolas organofosforados..... 4

EUA: Actividades de la FDA para la inocuidad de pescados y mariscos importados..... 5



## DIRECCIÓN EN JEFE



### EUA: Seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



Imagen: CESAVEP.

Recientemente, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA informó el seguimiento a la alerta de importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

La alerta se enfoca en productos agrícolas sin procesar, de personas físicas y morales, que se recomienda retener sin examen físico, debido a detección de residuos de plaguicidas en niveles superiores a los establecidos en el Manual de Procedimientos Reglamentarios.

De acuerdo con la actualización del 16 de marzo, se incluyó en la lista de empresas y sus productos sujetos a retención sin examen físico (Lista Roja) a:

- **Agrícola Yar Farms SPR de RL de CV**, por detección de **metamidofos, monocrotofos, tebuconazole, piraclostrobina y promecarb**, en **higo** originario de la Alcaldía Tlalpan, **Ciudad de México** (fecha de publicación: 13/03/2023).
- **Amalia Iturbide**, por detección de **carbendazim**, en **haba** originaria de San Salvador Huixcolotla, **Puebla** (fecha de publicación: 13/03/2023).
- **Brenda Abigail Ortigoza Vivanco**, por detección de **carbendazim, clorpirifos y clortalonil**, en **cilantro** originario de Palmar de Bravo, **Puebla** (fecha de publicación: 13/03/2023).
- **Gerardo Ramón Rocha Pedraza**, por detección de **tebuconazole**, en **zanahoria baby** originaria de Tijuana, **Baja California** (fecha de publicación: 14/03/2023).
- **Horacio Leonardo Jiménez Carrillo**, por detección de **permetrina y carbofuran**, en **rábano** originario de Quecholac, **Puebla** (fecha de publicación: 16/03/2023).
- **Rancho San Cristóbal**, por detección de **deltametrina, novaluron y lambda-cyhalotrina**, en **espinaca** originaria de Juventino Rosas, **Guanajuato** (fecha de publicación: 13/03/2023).



## DIRECCIÓN EN JEFE

De acuerdo con la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), los plaguicidas enumerados no están autorizados para los cultivos en los que fueron detectados (con excepción del carbendazim para haba).

Así mismo, ninguna de las empresas referidas se encuentra en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y en el Directorio de Empresas Certificadas en SRRC en el Cultivo de Cilantro**, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizados al 15 de marzo de 2023 y al 4 de enero de 2023, respectivamente.

En lo que va de 2023, se han registrado 40 notificaciones sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Cabe señalar que, en el territorio nacional, se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas; así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

### Referencia:

U.S. Food & Drug Administration (FDA). (20 de marzo de 2023). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de: [https://www.accessdata.fda.gov/cms\\_ia/importalert\\_258.html](https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html)



## **EUA: Evaluación de los riesgos potenciales de cuatro plaguicidas agrícolas organofosforados.**



Imagen: Quiñones, S., 2017, Intagri.

Recientemente, a través del portal AgNews, se dio a conocer que la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EUA evaluó los riesgos potenciales de cuatro plaguicidas organofosforados (los insecticidas diazinon, etoprofos, fosmet, y el defoliante tribufos), para los trabajadores agrícolas y la población expuesta a los mismos.

Como antecedente, se menciona que el registro de los plaguicidas referidos se encuentra en revisión por la EPA, para determinar si continúan cumpliendo con los estándares para la protección de la salud y el ambiente.

El Comunicado señala que, como parte del proceso de revisión del registro, la EPA evaluó los riesgos de los cuatro plaguicidas. Como resultado, en todos los casos se identificaron riesgos potenciales para los trabajadores que mezclan, cargan y aplican dichos plaguicidas, y para los transeúntes (incluidos los trabajadores agrícolas) que podrían estar expuestos a la deriva, durante las aspersiones; en el caso del fosmet, también se encuentran en riesgo los trabajadores que realizan ciertas actividades posteriores a la aplicación (por ejemplo deshierbe o cosecha manual) o aquellos que por alguna otra razón re-ingresan a las áreas tratadas.

Finalmente, se destaca que los hallazgos de las evaluaciones permitirán a la EPA establecer restricciones para los plaguicidas, incluyendo: cancelación de usos y formulaciones, prohibición de métodos de aplicación, uso de mejor equipo de protección y ajuste de tiempos de reingreso a los sitios tratados, entre otras.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia: (20 de marzo de 2023). U.S. EPA announces accelerated action on four organophosphate pesticides based on updated exposure assessments. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---45897.htm>  
<https://www.regulations.gov/>



**DIRECCIÓN EN JEFE**



**EUA: Actividades de la FDA para la inocuidad de pescados y mariscos importados.**



Recientemente, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) del gobierno de EUA publicó un informe intitulado 'Actividades para la inocuidad de pescados y mariscos importados', en el que describe el enfoque integral que está adoptando para garantizar la inocuidad de estos productos.

Como antecedente, se menciona que las actividades que se detallan en el informe están basadas en la estrategia de la FDA para la inocuidad de los alimentos importados, la cual comprende cuatro objetivos: 1. Los alimentos importados cumplen con los requisitos de inocuidad de EUA; 2. La vigilancia de la FDA en los puntos de ingreso fronterizos previene la entrada de alimentos contaminados; 3. La respuesta ante casos de alimentos importados contaminados es rápida y eficaz; y 4. El programa de importación de alimentos es eficaz y eficiente

El documento aborda las regulaciones establecidas por la FDA, así como los programas que se ejecutan y la tecnología innovadora que se emplea para respaldar los cuatro objetivos relacionados con la inocuidad de los productos importados. Al respecto, las acciones de la FDA incluyen, entre otras: la participación proactiva y el establecimiento de asociaciones con sus contrapartes, encargadas de los aspectos regulatorios en los países que exportan pescados y mariscos a EUA; explorar el uso de la Inteligencia Artificial (IA), con énfasis en el Aprendizaje Automático (ML), para fortalecer el análisis predictivo; y reforzar el empleo de los sistemas de información geográfica (SIG), que proporcionan información espacial sobre los peligros potenciales de contaminación en pescados y mariscos.

Finalmente, se indica que varias de las nuevas herramientas de supervisión de importaciones, descritas en el informe, se alinean con la iniciativa de la FDA denominada 'Nueva Era de una Inocuidad Alimentaria más Inteligente', basada a su vez en la 'Ley de Modernización de la Inocuidad Alimentaria' de EUA.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de inocuidad Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario.

Referencia: Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). (21 de marzo de 2023). FDA Releases FDA Activities for the Safety of Imported Seafood. Recuperado de: [https://www.fda.gov/food/cfsan-constituent-updates/fda-releases-fda-activities-safety-imported-seafood?utm\\_medium=email&utm\\_source=govdelivery](https://www.fda.gov/food/cfsan-constituent-updates/fda-releases-fda-activities-safety-imported-seafood?utm_medium=email&utm_source=govdelivery)  
<https://www.fda.gov/media/165447/download>